

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Rut 009042753-9  
 La Cantidad de \$ 298,618 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL POR ASISTENCIA A CURSO DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE CASTRO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	28	03/02/2012	298,618

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :127

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		298,618
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	298,618	
Totales		298,618	298,618

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	298,618	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		298,618
Totales		298,618	298,618



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ORIBIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



Marcos Bahamonde Barria